FORMULARIO 1.10 (C.R.E.A. 5.2.6.)

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

__X__ URBANO ____ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
6
Fecha de Aprobación
07.05.2015
ROL S.I.I.
89-1

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 293/2015.
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 4451/3206 de fecha 05.05.2015/30.03.2015 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a SERVICIOS ubicada en calle/avenida/camino CALLE EDUARDO DE LA BARRA Lote____Nº 209 manzana ____Localidad o Loteo _____sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superficie 1.529 m2.

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) _____(Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T
EMPRESA NACIONALDE MINERIA	61.703.000-4
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALEXIS MENDEZ CASTILLO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
RODRIGO JAVIER TAPIA CERDA	

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO- DIRECTOR DE OBRAS

PNP/RZA.-